



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000202294397-01
RADICADO INTERNO:	94397
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	VITAMAR S.A. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO, BEBIDAS
OPOSITOR:	17 DE AGOSTO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3132-2022
DECISIÓN:	ANULAR EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 16 DE MAYO DE 2022 ÚNICAMENTE EN EL << ARTÍCULO 6. FONDO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA>>. NO SE ANULA EN LO DEMÁS. SIN COSTAS.SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 9/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 9/09/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de septiembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de agosto de 2022.

SECRETARIA _____